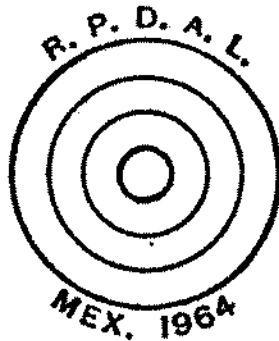


REUNION PRELIMINAR  
SOBRE LA DESNUCLEARIZACION  
DE LA AMERICA LATINA



Distr.  
GENERAL

REUPRAL/AR/1 Prov.  
23 de noviembre de 1964

---

ACTA RESUMIDA DE LA SESION DE APERTURA

Celebrada en México, D. F.,  
el 23 de noviembre de 1964, a las 17:00 horas

SUMARIO

1. Elección de los miembros de la Mesa de la Reunión.
2. Adopción de la agenda.
3. Organización de los trabajos.
4. Medidas que convenga acordar con vistas a la realización de los propósitos sobre la desnuclearización de la América Latina, contenidos en la Declaración de 29 de abril de 1963 y reiterados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
5. Examen preliminar de los principales aspectos implícitos en la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización de la América Latina.
6. Otros asuntos.

---

Siguiendo la costumbre establecida en el sentido de que el presidente de la Delegación del país sede presida provisionalmente la Sesión Inaugural, el señor licenciado Alfonso García Robles, Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, pasó de inmediato a la consideración del primer punto de la Agenda Provisional (Doc. REUPRAL/S/1), relativo a la elección de los miembros de la Mesa de la Reunión. Al respecto informó que se había considerado aconsejable que se designase un Presidente y dos Vicepresidentes y dio la palabra al Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Embajador L. Benites Vinuesa, sometió a la consideración de la Reunión el nombre del propio Lic. Alfonso García Robles, Presidente de la Delegación de México, para que ocupase la Presidencia de la Reunión Preliminar.

Los Representantes de Chile, Embajador Alberto Sepúlveda Contreras; de El Salvador, Embajador Dr. Rafael Eguizábal Tobías; y de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea C., secundaron la moción del Representante ecuatoriano.

El Representante de Colombia, Sr. Carlos Escallón Villa, manifestó que la proposición del Representante ecuatoriano indudablemente coincidía con el sentir de todas las Delegaciones y propuso que el Representante de México fuese elegido por aclamación.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la Reunión, el Representante de México, Lic. Alfonso García Robles, expresó su agradecimiento y manifestó que tal designación era interpretada por él como un homenaje a la labor de México en favor del desarme y, especialmente, en favor de la desnuclearización de la América Latina.

Aludiendo al problema que la Reunión Preliminar deberá examinar, recordó que el Presidente de su país, don Adolfo López Mateos, lo había considerado, al tomar la iniciativa para la formulación de una Declaración Conjunta sobre la materia como un tema que está ligado al bienestar de esta región del orbe en que nos ha tocado habitar, que constituía una empresa para cuya realización "América Latina, que tanto se ha distinguido por su valiosa contribución al desarrollo de los grandes principios del derecho y la justicia, está idealmente situada".

A fin de apreciar en su justo valor la trascendencia de la tarea que tiene ante sí esta Reunión, estimó pertinente comentar algunas de las consideraciones contenidas en el preámbulo de la Resolución 1911

(XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que fue aprobada con el voto favorable de todos los Estados aquí representados.

Aludiendo al significado de una guerra nuclear, dijo que tal eventualidad entrañaba una catástrofe potencial de aterradoras e incalculables consecuencias para toda la humanidad, que podía ser ilustrada por la voz autorizada del Presidente Kennedy, de los Estados Unidos de América, cuando afirmó en la Asamblea de las Naciones Unidas que "un desastre nuclear, esparcido por el viento, el agua y el miedo, podría perfectamente envolver a grandes y pequeños, ricos y pobres, y a los comprometidos y los no-comprometidos. La Humanidad debe poner fin a la guerra -o la guerra le pondrá fin a la Humanidad.... Los que estamos reunidos en este auditorio seremos recordados como parte de la generación que convirtió a este planeta en una llameante pira funeraria, o como la generación que cumplió su palabra de salvar a las generaciones futuras de la amenaza de la guerra.... Unidos salvaremos nuestro planeta, o juntos pereceremos en sus llamas".

Igualmente, y como complemento de la opinión del finado Presidente de la más poderosa potencia nuclear de nuestros días, recordó algunas conclusiones de los expertos en lo que atañe al poder destructor de las bombas nucleares y a los efectos posteriores, muchas veces también mortales, de la radiación atmosférica.

Por otra parte, mencionó la necesidad, reconocida igualmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 1911 (XVIII), de "preservar en la América Latina las condiciones que impidan que los países de la región se vean envueltos en una peligrosa y ruinosa carrera de armamentos nucleares". Al respecto, hizo notar que hasta ahora las repúblicas latinoamericanas han disfrutado de la situación privilegiada de no poseer armas nucleares, la cual les ha permitido evitar la carga gigantesca que exigen tales armamentos. Constituiría, dijo, un sarcasmo intolerable el que se llegara a pensar en desviar hacia la adquisición de armas nucleares los escasos recursos de que disponen los países latinoamericanos para mejorar la educación, la alimentación, la habitación y la salud de sus pueblos.

Expresó, por otra parte, su confianza en que consideraciones de esa índole ayudarían a la Reunión a estudiar, como la Asamblea General de las Naciones Unidas lo esperaba, "las medidas que convenga acordar para realizar los propósitos" de la Declaración del 29 de abril de 1963, y a apreciar el alto valor que tendrán los esfuerzos que aquí se realicen para acortar la distancia que aún separa a la América Latina del día en que sea posible concertar un acuerdo multilateral latinoamericano, por el cual los países se comprometan a no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear.

Reconoció, sin embargo, la complejidad y la magnitud del esfuerzo para conseguir un acuerdo multilateral plenamente satisfactorio para los Estados de la zona regional y para aquellos que tienen que ver con territorios que lleguen a quedar comprendidos dentro de dicha zona, y que, al mismo tiempo, facilite a las potencias nucleares el que "presten su plena cooperación para dar eficaz cumplimiento a los propósitos de paz" que inspiraron la Resolución 1911 (XVIII). Pero, igualmente, reiteró su fe en que esa tarea no estaría por encima de la capacidad de esta región, ya que, según lo espera, tanto los pueblos como los gobiernos de la América Latina comparten plenamente los objetivos implícitos en aquella Resolución, sintetizados en un deseo de contribuir a que las futuras generaciones crezcan libres del terror que inspira la amenaza de una guerra nuclear; de que ninguna porción de Latinoamérica sea utilizada para ensayos de armas nucleares; de que sea imposible aun la más remota hipótesis de que los escasos recursos destinados al desarrollo y a la elevación del nivel de vida puedan despilfarrarse en una ruinoso y a todas luces absurda carrera de armamentos nucleares; de que todos los Estados, y en especial las potencias nucleares, se comprometan a respetar estrictamente, y en todos sus aspectos y consecuencias, la desnuclearización de la América Latina; y de que esta cuestión permanezca fuera de la llamada "guerra fría".

Agregó luego que estaba persuadido de que las deliberaciones de la Reunión Preliminar, a pesar de lo corto del período que abarcarán, podrán ser constructivas y fecundas, sobre todo si se las encauza hacia la definición de las cuestiones concretas a cuya solución deberán encaminarse los estudios que posteriormente se realicen y al logro de un acuerdo respecto del método que se estime más apropiado para que tales estudios se lleven a cabo con la continuidad y eficacia necesarias. A este respecto apuntó que, en su opinión, dos de tales cuestiones, que indudablemente requerirán un detenido examen posterior y una solución unánime, eran las que consistían, respectivamente, en definir los límites geográficos de lo que, para los fines del tratado multilateral que llegue a concertarse, deberá entenderse por "América Latina", y en acordar los métodos de verificación, de inspección y de control que se estime necesario establecer para garantizar el fiel cumplimiento de los compromisos que se contraigan en el tratado.

En cuanto al otro aspecto al que antes aludí, el de la continuidad de los trabajos que habrá que realizar con posterioridad a esta Reunión Preliminar, manifestó que una manera efectiva de asegurarla podría consistir en dejar establecida, al término de la Reunión, una especie de "comisión preparatoria", a la que se daría el encargo de llevar a cabo la intensa labor ulterior.

Para terminar, el Presidente dio a los Representantes la bienvenida a nombre del gobierno de su país y expresó su esperanza de que se pudiese encontrar un marco adecuado a las labores de la Reunión, a la luz de la bien conocida posición de México respecto al desarme en todos sus aspectos, y sus esfuerzos por que se afirme una era de paz basada en el derecho, la justicia, la equidad y el respeto mutuo, en la que el postulado jurídico de la igualdad soberana de todos los Estados adquiriera en la realidad cotidiana de las relaciones internacionales el contenido que debe corresponderle; y agregó que el hecho de que la política independiente de su país en materia internacional no obedecía a condiciones fortuitas o circunstanciales, sino que era el fruto natural y espontáneo de una

experiencia histórica, constitutiva, a su juicio, una garantía de su inalterable continuidad. Al lado de las declaraciones formuladas por el Presidente López Mateos cuando hizo pública su iniciativa para la desnuclearización de la América Latina, aludió a las palabras pronunciadas por el ahora Presidente Electo de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, cuando aceptó su candidatura en noviembre de 1963:

"Luchamos por la paz, a sabiendas de que la autodestrucción del género humano no es en nuestros días hipótesis remota, sino posibilidad que debe ser combatida; somos partidarios del desarme, empezando por la desnuclearización, pues estamos convencidos de que, o el mundo acaba con las armas nucleares, o las armas nucleares acaban con el mundo."

El Presidente pasó en seguida a la elección de los dos Vicepresidentes. El Representante de Paraguay, Embajador Natalicio González, tomó la palabra para proponer para uno de esos cargos al Representante del Brasil, Embajador José Sette Cámara, moción que fue apoyada por el Embajador Álvaro Rey de Castro, Representante del Perú, y por el Embajador Julio Jean Pierre-Audain, Representante de Haití.

A su vez, el Embajador Federico Poujol, Representante de Honduras, propuso que, al igual que se había hecho en el caso de la elección del Presidente de la Reunión, se declarase al Representante del Brasil electo por aclamación. El Presidente invitó al Representante del Brasil a que, en esa virtud, ocupase su sitio en la Mesa.

El Representante del Brasil aceptó la designación y agradeció particularmente a los Representantes del Perú, Paraguay, Honduras y Haití la proposición de su candidatura a una de las dos Vicepresidencias, señalando que tal designación era, a su juicio, un reconocimiento de los esfuerzos que su país ha venido desarrollando en favor de la desnuclearización de la América Latina.

El Representante de Costa Rica, Embajador Fernando Barrenechea C., propuso entonces, a nombre propio y de los Representantes de Honduras y Nicaragua, al Embajador Rafael Eguizábal Tobías, Representante de El Salvador, para ocupar asimismo una Vicepresidencia de la Reunión.

El Sr. Carlos Escallón Villa, Representante de Colombia, y el Embajador José Antonio Fernández Caminero, Representante de la República Dominicana, tomaron la palabra para apoyar dicha moción y, también por aclamación, fue elegido Vicepresidente el Representante de El Salvador, quien a su vez agradeció a los señores Representantes la distinción de que había sido objeto.

Una vez integrada la Mesa de la Reunión, el Presidente sometió a la consideración de los Representantes el punto dos de la Agenda Provisional, relativo a la adopción del temario de la propia Reunión (Doc. REUPRAL/S/1). No habiendo observación alguna al respecto, se declaró aprobada en todos sus puntos.

En relación con el tercer punto de la Agenda, "Organización de los Trabajos", el Presidente informó a la Reunión que la Secretaría procuraría que las actas resumidas de las sesiones quedasen listas y fuesen circuladas entre los señores Representantes el mismo día en que se celebre cada una de ellas. Sugirió, por otra parte, que las sesiones correspondientes a los días 24 y 25 de noviembre se celebrasen durante la mañana de esos días, a partir de las 10:30 hoas, procurand• que terminaran a las 13 horas. Igualmente propuso que, si ello parecía conveniente a los señores Representantes, la consideración de los puntos señalados en la Agenda Provisional con los números 4 y 5 ("Medidas que convenga acordar con vistas a la realización de los propósitos sobre la desnuclearización de la América Latina, contenidos en la Declaración del 29 de abril de 1963 y reiterados en la Resolución 1911 (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas" y "Examen preliminar de los principales aspectos implícitos en la concertación de un instrumento contractual sobre la desnuclearización de la América Latina") se hiciera a partir de la sesión correspondiente al día 24; dejando para la sesión del miércoles 25 la decisión respecto de si

habrá de continuarse trabajando en sesiones matutinas los días 26 y 27 o si, en esas fechas, deberá laborarse en sesiones matutinas y vespertinas.

Finalmente, no habiendo observaciones o propuestas dentro del punto 6 de la Agenda Provisional ("Otros Asuntos"), el Presidente informó a la Reunión que la Secretaría de Relaciones Exteriores de México había recibido una nota de la Embajada de los Países Bajos, en la cual se expresaba el interés del Gobierno de aquel país en ser invitado a participar en una eventual reunión de los países latinoamericanos para la elaboración de un convenio declarando a la América Latina como zona libre de armas nucleares. Agregó el Presidente que, verbalmente, se había informado al Representante diplomático de los Países Bajos que hizo entrega de la nota que la Reunión Preliminar, como su nombre mismo lo indica, no tenía entre sus finalidades la elaboración del tratado en cuestión; pero que, ello no obstante, se haría del conocimiento de la propia Reunión la solicitud de que se trata. Después de que hicieron uso de la palabra sobre este asunto los Representantes de Nicaragua y del Ecuador, la Reunión Preliminar aprobó que se informase a la Embajada de los Países Bajos que su solicitud sería oportunamente transmitida al órgano competente que llegue a estar encargado de la elaboración de un proyecto de tratado sobre la desnuclearización de la América Latina, para que éste decida lo que estime pertinente sobre el particular.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente levantó la sesión a las 18:00 horas.